



Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Toledo, en el que se sigue el Recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento abreviado número 28/2022, interpuesto por: D. Antonio Manuel Gracia Luque; contra el Decreto de Presidencia nº. 268/2021, de 9 de diciembre, dictado por el Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo, y dada su condición de interesado, sirva la presente notificación de emplazamiento, si a su favor hubiera derivado o pudiera derivar derechos de la reclamación presentada o tuviera un interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezca y se persone en autos en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Toledo mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia "apud acta" en la Secretaría de dicho Órgano Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de nueve días siguientes a la recepción de la presente notificación.

No obstante, le informo que la Administración defenderá, a través de letrado, la resolución impugnada, aunque Vd. no se persone en el proceso.

Toledo, a 22 de junio de 2022.-LA Secretaria, María Gallego Gómez. Vº. Bº. El Presidente, Rafael Martín Arcicóllar.

Nº. I.-3186